



TRANSICIONES

VICTOR ALEJANDRO ESPINOZA

@victorespinoza_

victorae@colef.mx

En la víspera

Los 10 partidos políticos se encuentran en los últimos preparativos para arrancar en enero sus precampañas electorales. Aún cuando no ha salido a la luz pública, al interior de los institutos políticos hay un verdadero “hervidero” en la disputa por las candidaturas. Ya estamos en la víspera de conocer los nombres de los agraciados(as) y que saldrán a la superficie a luchar por obtener la ansiada postulación de su partido.

El 10 de enero es la fecha indicada para el arranque de las precampañas. En el caso de Baja California, la disputa por las 8 diputaciones federales se traducirá en que habrá un total de 72 candidatos(as) buscando el triunfo. En efecto, debido a que sólo se registró una alianza (PRI-PVEM), los otros ocho partidos deberán presentar sus candidatos; un total de 9 por distrito. El periodo de precampañas se extenderá del 10 de enero al 18 de febrero; cinco semanas intensas en pos del voto de la militancia o de los delegados de las distintas convenciones, según el método adoptado.

La reforma electoral publicada el 23 de mayo de este año que concluye, estableció aumentar el umbral para conservar el registro de los partidos políticos a un 3%. De manera que ese será el objetivo de los tres nuevos institutos políticos: Frente Humanista, Partido Encuentro Social y Morena. Un requisito por demás difícil de alcanzar dada la prohibición expresa de competir en alianza. Veremos cómo responde la ciudadanía a la novedad de la oferta electoral.

También es necesario recordar que la reforma de 2014 incluyó la reelección consecutiva de los diputados y senadores, diputados locales y alcaldes. En el caso de los diputados al Congreso de la unión, podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos, es decir, tendrán la posibilidad de ser representantes hasta por 12 años, siempre postulados por el mismo partido político o por alguno de los integrantes de una coalición. Esto obliga a los partidos a presentar candidatos competitivos capaces de triunfar en cuatro ocasiones consecutivas o de lo contrario, perder a las primeras de cambio con un muy alto costo político para los perdedores y sus partidos políticos. Otra novedad de la reforma, de fundamental importancia, es la obligatoriedad de la paridad de género en las postulaciones de candidaturas a diputados al Congreso de la Unión, congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; pero además, con la salvedad de que los suplentes deberán ser del mismo género para evitar la repetición de las diputadas conocidas como las “Juanitas”.

Por todo lo anterior, los partidos políticos están obligados a presentar a sus mejores candidatos(as). En el caso de Baja California, cada uno de los institutos políticos tendrán que postular a 4 candidatos y 4 candidatas a diputados(as) respectivamente. No será fácil resolver el acertijo: hombres y mujeres deberán ser de reconocidas trayectorias si quieren realmente tener posibilidad de ganar una curul, ello en un contexto de pronunciado abstencionismo. No debemos olvidar que en 2009, la anterior elección intermedia, apenas alcanzamos el 31.52 por ciento de participación, un nada honroso penúltimo lugar nacional.

Un elemento adicional que merece una reflexión aparte es el de las candidaturas independientes que la reforma electoral también incluyó: el plazo para presentar su escrito de intención de participar vence este 26 de diciembre; el 29 el INE responderá emitiendo la constancia de procedencia o la negativa. Ya veremos cuántos(as) son los valientes que deciden participar. Estamos así en la víspera de una intensa actividad electoral.